



Quarenta martaucos.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Mariano Poyato D. Valentin Berlinguero Regidores y D. Joseph Ortega, Penonero

Juram^{to} de los Porteros.

Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de sala y juraron por Dios y a una cruz segun dio haber citados a los s^{res} Capitulares Diputados del comun y Procuradores Gen^{les} Pen^{ros} para este Cabildo en virtud de cédulas mandadas despachar por el s^{or} Conreg^{or} a fin de ver el Arancel de comestibles para la semana proxima: una Carta de los s^{res} Directores Gen^{les} de R. tan concediendo licencia p^{ra} la venta de carne de oveja un memorial de Pedro Cobeno pidiendo se le confiera la tabla de la carniceria de S. Christoval: otro de Mateo Poveda y Josef Coxer haciendo igual preterision: y otro de Candido Cobeno solicitando se le nombre para las tablas de oveja de la carniceria p^{ra}l. y la de la Puerta de S. Ynec y dixeron: que los s^{res} D^{ns} Cano Leon de Salcedo, D. Esteban de Atola D. Josef Maria Muso, D. Juan Josef Fajardo D. Bartolome Navarx y D. Juan Josef Cano se hallan aus^{tes} y accidentados el s^{or} D. Fran. Garcia Navarx, todos Regidores

Arancel.

En vista del Arancel de comestibles para la semana proxima formados por los Cab^{ros} Jueces Executores y Diputados del comun acordó la Ciudad como en otra semana

